MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1126 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007.----------

Asunción, 06 de octubre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP N° 22339/2015, de fecha 31 de agosto de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante el cual se remite el Informe de Rectificación de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007**.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Luis C. Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Sr. Miguel León, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, Abg. Walter Cáceres, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Ing. Mirta Morán, Representante de la Dirección Biomédica de la D.G.G.I.E.S., han emitido su INFORME DE RECTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, en fecha, 24 de setiembre de 2015, en base a la Nota DNCP N° 22339/2015, de fecha 22 de setiembre de 2015, en donde se realiza la siguiente observación:

1.- "...Solicitan balances de los años 2012, 2013 y 2014 en la Sección II del PBC sin embargo observamos que sólo evalúan los años 2013 y 2014...".

2.- "...que no se observa la firma de la Ing. Mirta Moran en el Informe de Evaluación y la misma forma parte del Comité de Evaluación...".-

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Autoridad Competente suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. N° 975/2.015, de fecha 31 de Agosto de 2.015, en la cual se estipule

SB

Resolución D.G.O.C. N° 1126 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007.----------

Adjudicar el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 56/2015, para el "Mantenimiento Correctivo de Equipos con Provisión de Repuestos para el Instituto de Medicina Tropical" – ID N° 295.007**, convocado por la UOC N° 01 – Nivel Central, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ratios Financieros

LA CASA DEL MÉDICO S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	9.454.329.134	2,69	3,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.549.740.903		2.568.659.586		3.511.367.124			
Endeudamiento	Pasivo total	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	3.579.358.512	0,3	0,28	CUMPLE
	Activo total	11.765.686.129		12.375.365.869		10.445.886.418			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	-	-	0,26	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

VIPAL S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.698.225.539	2,33	15.685.048.195	2,20	18.358.575.175	1,97	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.746.983.321		7.135.765.610		9.334.892.822			
Endeudamiento	Pasivo total	6.746.983.321	0,40	7.135.765.610	0,41	9.334.892.822	0,5	0,43	CUMPLE
	Activo total	16.812.064.424		17.301.432.252		19.661.867.989			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.125.723.734	0,19	590.694.922	0,10	386.915.626	0,0	0,11	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		9.062.861.866			

2.- Así mismo se observa en el informe de Evaluación la firma de la Ing. Mirta Moran.

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 383/2015, de fecha 01 de octubre de 2015.-**

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. N° 1126/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° APROBAR el Informe Complementario de Evaluación de fecha 24 de setiembre de 2015, de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. N° 295.007,** estableciéndose de la siguiente manera:

1.- Ratios Financieros

LA CASA DEL MÉDICO S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	9.454.329.134	2,69	3,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.549.740.903		2.568.659.586		3.511.367.124			
Endeudamiento	Pasivo total	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	3.579.358.512	0,3	0,28	CUMPLE
	Activo total	11.765.686.129		12.375.365.869		10.445.886.418			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	-	-	0,26	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

VIPAL S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.698.225.539	2,33	15.685.048.195	2,20	18.358.575.175	1,97	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.746.983.321		7.135.765.610		9.334.892.822			
Endeudamiento	Pasivo total	6.746.983.321	0,40	7.135.765.610	0,41	9.334.892.822	0,5	0,43	CUMPLE
	Activo total	16.812.064.424		17.301.432.252		19.661.867.989			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.125.723.734	0,19	590.694.922	0,10	386.915.626	0,0	0,11	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		9.062.861.366			

2.- Así mismo se observa en el informe de Evaluación la firma de la Ing. Mirta Moran.

Artículo 2° Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 975/2.015, de fecha 31 de Agosto de 2.015.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB

A05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: Secretario M.S.P y B.S.
Fecha: 05 OCT 2015 Hora: 15:14
Nº: 30341 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 383/2015

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 295.007.-**

FECHA : **01 de octubre de 2015.-**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorando CE/LCO N° 56/15, presentada ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 30 de Setiembre de 2015, individualizado con Nº de mesa de entrada 30.341, mediante el cual se remite el Informe de Rectificación de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 295.007.-**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Luis C. Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Sr. Miguel León, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, Abg. Walter Cáceres, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Ing. Mirta Morán, Representante de la Dirección Biomédica de la D.G.G.I.E.S., han emitido su **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, en fecha, 24 de setiembre de 2015, en base a la **Nota DNCP Nº 22339/2015,** de fecha 22 de setiembre de 2015, en donde se realiza la siguiente observación:

1.- "…Solicitan balances de los años 2012, 2013 y 2014 en la Sección II del PBC sin embargo observamos que sólo evalúan los años 2013 y 2014…".

2.- "…que no se observa la firma de la Ing. Mirta Moran en el Informe de Evaluación y la misma forma parte del Comité de Evaluación…".

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda

Abg. Marcelo N. Jiménez
Asesor Jurídico

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Autoridad Competente suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. Nº 975/2.015, de fecha 31 de Agosto de 2.015, en la cual se estipule Adjudicar el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 56/2015**, para el **"Mantenimiento Correctivo de Equipos con Provisión de Repuestos para el Instituto de Medicina Tropical" – ID N° 295.007**, convocado por la UOC N° 01 – Nivel Central, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ratios Financieros

LA CASA DEL MÉDICO S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	9.454.329.134	2,69	3,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.549.740.903		2.568.659.586		3.511.367.124			
Endeudamiento	Pasivo total	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	3.579.358.512	0,3	0,28	CUMPLE
	Activo total	11.765.686.129		12.375.365.869		10.445.886.418			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	-	-	0,26	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

VIPAL S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.698.225.539	2,33	15.685.048.195	2,20	18.358.575.175	1,97	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.746.983.321		7.135.765.610		9.334.892.822			
Endeudamiento	Pasivo total	6.746.983.321	0,40	7.135.765.610	0,41	9.334.892.822	0,5	0,43	CUMPLE
	Activo total	16.812.064.424		17.301.432.252		19.661.867.989			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.125.723.734	0,19	590.694.922	0,10	386.915.626	0,0	0,11	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		9.062.861.866			

2.- Así mismo se observa en el informe de Evaluación la firma de la Ing. Mirta Moran.

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la autoridad competente, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

En base a lo expuesto precedentemente, se considera jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de Informe Complementario dictado en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2015 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 295.007** por ajustarse a la normativa legal vigente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Mirco C. Jiménez
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.